

CUESTIONARIOS DE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
(ADAPTADOS A POSGRADO)
Y OTRAS ASIGNATURAS AFINES:
EXTRANJERÍA, NACIONALIDAD,
COMERCIO INTERNACIONAL
Y TURISMO INTERNACIONAL

CONSULTE ACTUALIZACIONES, ADDENDAS O VÍDEO-RESUMEN EN EL SIGUIENTE LINK O QR:
<https://www.atelierlibros.es/libros/cuestionarios-de-derecho-internacional-privado-adaptados-a-posgrado-y-otras-asignaturas-afines/9788418244667/>



CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

LUIS PRIETO SANCHÍS

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANUEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

Director de publicaciones

CUESTIONARIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (ADAPTADOS A POSGRADO) Y OTRAS ASIGNATURAS AFINES: EXTRANJERÍA, NACIONALIDAD, COMERCIO INTERNACIONAL Y TURISMO INTERNACIONAL

Directores: Ángeles Lara Aguado y Ricardo Rueda Valdivia
Coordinadores: Lucía Serrano Sánchez, Pablo Melgarejo Cordon
y David Carrizo Aguado

María Dolores Adam Muñoz
Salomé Adroher Biosca
Juan José Álvarez Rubio
Ángel María Ballesteros Barros
Unai Belintxón Martín
Irene Blázquez Rodríguez
Rocío Caro Gándara
David Carrizo Aguado
Miguel Checa Martínez
Antonia Durán Ayago
Mayte Echezarreta Ferrer
Manuela Eslava Rodríguez
Ángel Espiniella Menéndez
Gloria Esteban de la Rosa
Ana Fernández Pérez
Albert Font i Segura
Josep María Fontanellas Morell
Eloy Gayán Rodríguez
Sergi Giménez Binder
Javier González Guimaraes da Silva
María González Marimón
Pilar Jiménez Blanco
Eva Jiménez Palma
Ángeles Lara Aguado
Isabel E. Lázaro González

María José Lunas Díaz
Nerea Magallón Elósegui
Nuria Marchal Escalona
Diana Marín Consarnau
Vicente José Marín Zarza
Pablo Melgarejo Cordon
Lidia Moreno Blesa
Gisela Moreno Cordero
Carmen Otero García-Castrillón
Gustavo Pons Vittadini
Pablo Quinzá Redondo
Cecilia Rosende Villar
Ricardo Rueda Valdivia
Carmen Ruiz Sutil
Mercedes Sabido Rodríguez
Lorena Sales Pallarés
María Ángeles Sánchez Jiménez
Lucía Serrano Sánchez
Mercedes Soto Moya
Juana de los Ángeles Toledo Larrea
Ana María Torres Rodríguez
José Manuel Velasco Retamosa
Anna María Vidal i Cardona
Candela Noelia Villegas
Mònica Vinaixa Miquel

Colección: Manuales universitarios

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducire, plagiar, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2021 Ángeles Lara Aguado y Ricardo Rueda Valdivia y otros autores

© 2021 Atelier

Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona

e-mail: atelier@atelierlibros.es

www.atelierlibros.es

Tel. 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-18244-66-7

Depósito legal: B 14674-2021

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona
www.addenda.es

Impresión: Winihard Gràfics, Avda. del Prat 7, 08180 Moià

ÍNDICE

ABREVIATURAS	11
PRESENTACIÓN	15
I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	21
Cuestionario 1. Conflictos de jurisdicción	21
Cuestionario 2. Conflictos de jurisdicción	25
Cuestionario 3. Conflictos de leyes internacionales y Derecho interregional español	28
Cuestionario 4. Conflictos de leyes internacionales y Derecho interregional español	32
cuestionario 5. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos públicos extranjeros	35
Cuestionario 6. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos públicos extranjeros	39
Cuestionario 7. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos públicos extranjeros	41
Cuestionario 8. Derecho procesal civil internacional	44
Cuestionario 9. Derecho procesal civil internacional	47
II. DERECHO DE EXTRANJERÍA	53
Cuestionario 10. Régimen comunitario	53
Cuestionario 11. Régimen comunitario	55
Cuestionario 12. Entrada y permanencia	57
Cuestionario 13. Entrada y permanencia	59
Cuestionario 14. Entrada y permanencia	63
Cuestionario 15. Reagrupación familiar	66
Cuestionario 16. Reagrupación familiar	67
Cuestionario 17. Autorización de trabajo	70
Cuestionario 18. Autorización de trabajo	73
Cuestionario 19. Autorización de trabajo	76
Cuestionario 20. Títulos extranjeros	79

Cuestionario 21. Menores extranjeros no acompañados	83
Cuestionario 22. Derechos y deberes de los extranjeros	86
Cuestionario 23. Tutela Judicial e infracciones y sanciones	89
Cuestionario 24. Tutela judicial e infracciones y sanciones	91
Cuestionario 25. Tutela judicial e infracciones y sanciones	94
Cuestionario 26. Repaso de extranjería	97
Cuestionario 27. Repaso de extranjería	100
Cuestionario 28. Repaso de extranjería	103
Cuestionario 29. Repaso de extranjería	106
Cuestionario 30. Repaso de extranjería	108
Cuestionario 31. Repaso de extranjería	110
Autoevaluación 1. Extranjería	112
Autoevaluación 2. Extranjería	114
Autoevaluación 3. Extranjería	115
III. DERECHO DE NACIONALIDAD	117
Cuestionario 32. Vecindad civil	117
Cuestionario 33. Atribución	119
Cuestionario 34. Atribución	122
Cuestionario 35. Atribución	124
Cuestionario 36. Atribución	126
Cuestionario 37. Opción	128
Cuestionario 38. Opción	130
Cuestionario 39. Adquisición por residencia	133
Cuestionario 40. Adquisición por residencia	135
Cuestionario 41. Adquisición por residencia	137
Cuestionario 42. Pérdida	139
Cuestionario 43. Pérdida	142
Cuestionario 44. Recuperación	144
Cuestionario 45. Repaso de nacionalidad	146
Cuestionario 46. Repaso de nacionalidad	148
Cuestionario 47. Repaso de nacionalidad	151
Cuestionario 48. Repaso de nacionalidad	152
Cuestionario 49. Repaso de nacionalidad	154
Autoevaluación 4. Nacionalidad	157
Autoevaluación 5. Nacionalidad	158
IV. DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	161
Cuestionario 50. Compraventa internacional de mercaderías	161
Cuestionario 51. Compraventa internacional de mercaderías	163
Cuestionario 52. Compraventa internacional de mercaderías	165
Cuestionario 53. Compraventa internacional de mercaderías	167
Cuestionario 54. INCOTERMS	169
Cuestionario 55. INCOTERMS	171
Cuestionario 56. Transporte internacional	173
Cuestionario 57. Transporte internacional	175
Cuestionario 58. Transporte internacional	178
Cuestionario 59. Comercio internacional	182

Cuestionario 60. Comercio internacional	185
Cuestionario 61. Comercio internacional	187
Cuestionario 62. Arbitraje	189
Cuestionario 63. Arbitraje	190
Cuestionario 64. Sociedades.	193
Cuestionario 65. Sociedades.	194
Cuestionario 66. Sociedades.	197
Cuestionario 67. Derecho concursal	200
Cuestionario 68. Derecho concursal.	201
Autoevaluación 6. Compraventa Internacional de mercaderías	204
Autoevaluación 7. INCOTERMS	205
Autoevaluación 8. Comercio internacional	207
Autoevaluación 9. Comercio internacional	208
Autoevaluación 10. Arbitraje	210
Autoevaluación 11. Sociedades	212
Autoevaluación 12. Sociedades	213
Autoevaluación 13. Derecho concursal	215
V. DERECHO DEL TURISMO INTERNACIONAL.	217
Cuestionario 69. Sujetos del turismo internacional	217
Cuestionario 70. Sujetos del turismo internacional	219
Cuestionario 71. Sujetos del turismo internacional	223
Cuestionario 72. Contratación turística internacional	226
Cuestionario 73. Contratación turística internacional	230
Cuestionario 74. Contratación turística internacional	235
Cuestionario 75. Contratación turística internacional	238
Autoevaluación 14. Turismo internacional	243
Autoevaluación 15. Turismo internacional	246

ABREVIATURAS

AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
Cc.	Código civil
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CCSE	Certificado de conocimientos constitucionales y socioculturales de España
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
Convención de Viena	Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, hecha en Viena el 11 de abril de 1980
CMR	Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera, hecho en Ginebra el 19 de mayo de 1956
DELE	Diploma de Español como Lengua Extranjera
DIPr.	Derecho internacional privado
EEE	Espacio Económico Europeo
IPREM	Indicador público de renta de efectos múltiples
LCJIMC	Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia civil
LEC	Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil
Ley 14/2013	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
LNm	Ley 14/2014, de 24 de julio, de navegación marítima
LOEx	Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
LOPJ	Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial
LOTT	Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres

PEvAU	Pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad
RD 240/2007	Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo
Reglamento 2027/1997	Reglamento (CE) 2027/1997, del Consejo de 9 de octubre de 1997, sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente
Reglamento Bruselas I bis	Reglamento (UE) n° 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil
Reglamento Bruselas II bis	Reglamento (CE) n° 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1347/2000
Reglamento 261/2004	Reglamento (CE) 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos
Reglamento 650/2012	Reglamento (UE) n° 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones <i>mortis causa</i> y a la creación de un certificado sucesorio europeo.
Reglamento 2016/1103	Reglamento (UE) 2016/1103 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales
Reglamento 2018/1806	Reglamento (UE) 2018/1806, del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018, por el que se establece la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la

	obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación
Reglamento Roma I	Reglamento (CE) nº 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales
Reglamento Roma II	Reglamento (CE) nº 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales
Reglamento Roma III	Reglamento (UE) nº 1259/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial
RLOEx	Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009
SCE	Sociedad Cooperativa Europea
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TS	Tribunal Supremo
UGR	Universidad de Granada
UE	Unión Europea

PRESENTACIÓN

La presente obra, *Cuestionarios de Derecho internacional privado (adaptados a Posgrado) y otras asignaturas afines: extranjería, nacionalidad, comercio internacional y turismo internacional*, responde a la iniciativa de los autores y autoras de proporcionar al alumnado materiales para la autoevaluación de las asignaturas que cursan con profesorado de los Departamentos de Derecho internacional privado y al propósito de facilitar a dicho profesorado el control del nivel de asimilación de tales contenidos. En este sentido, este libro constituye una herramienta de utilidad para facilitar el estudio de las materias correspondientes a Derecho de extranjería, Derecho de nacionalidad, Derecho del comercio internacional y Derecho del turismo internacional, que se imparten como asignaturas troncales u optativas en los Grados en Derecho y Dobles Grados de las Universidades españolas y de países iberoamericanos, así como para coadyuvar a la preparación de la asignatura de Derecho internacional privado y de los contenidos vinculados a las materias mencionadas en los distintos Posgrados impartidos en aquellas Universidades, en especial para los Másteres Universitarios en Abogacía.

Esta decisión obedece a la constatación de la inexistencia en el mercado de materiales docentes publicados con estas características, especialmente necesarios en los Másteres en Abogacía, habida cuenta de que justamente el examen de acceso a la Abogacía consiste en la resolución de cuestionarios tipo test. Debido a la carencia de materiales docentes de estas características, consideramos que este libro puede aportar una mayor variedad de recursos disponibles para la preparación de estas asignaturas y puede ser un complemento interesante a los demás materiales docentes recomendados para la preparación de estas materias, independientemente del sistema de evaluación de los contenidos de las disciplinas que siga cada profesor o profesora. Además, estimamos que puede ser una herramienta útil para que el estudiantado pueda ir comprobando hasta qué punto va asimilando los contenidos de las materias objeto de estudio a medida que van avanzando en el temario, desde los cuestionarios específicos de cada bloque temático, hasta los que incluyen una batería de preguntas de repaso de todo el temario.

Como se ha indicado, la realización de estos cuestionarios tipo test no es incompatible con un sistema de evaluación consistente en la resolución de casos prácticos, que es la tónica habitual en las distintas Universidades españolas e

iberoamericanas. Ello es así, por cuanto esta técnica de aprendizaje basada en la resolución de cuestionarios tipo test permite igualmente comprender la materia y habilitará a quienes los utilicen para aplicar los instrumentos normativos a los supuestos concretos que se les planteen. Además, en algunas Universidades suele recurrirse, como complemento o como opción principal, a la evaluación del estudiantado a través de cuestionarios tipo test en asignaturas como Derecho del comercio internacional, Derecho de nacionalidad o Derecho de extranjería. Se trata, pues, de un instrumento valioso como material docente, cuya eficacia práctica ha podido ser constatada por el profesorado que comparte la autoría del libro y que lo ha venido utilizando en años precedentes.

El libro está dividido en cinco capítulos, con un total de 75 cuestionarios y 15 Autoevaluaciones. El primero contiene nueve cuestionarios de Derecho internacional privado adaptados a Posgrado, cada uno de ellos con diez preguntas tipo test de cuatro opciones sobre los ámbitos temáticos que suelen ser objeto de atención en los exámenes de acceso a la Abogacía: Conflictos de jurisdicción; Conflictos de leyes internacionales y Derecho interregional español; Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, documentos y actos públicos extranjeros y Derecho procesal civil internacional.

Los capítulos segundo a quinto se centran en las asignaturas que, con diferente nombre según los planes de estudio de las distintas Universidades, abarcan contenidos propios del Derecho de extranjería, Derecho de nacionalidad, Derecho del comercio internacional y Derecho del turismo internacional.

Los capítulos segundo (Derecho de extranjería) y tercero (Derecho de nacionalidad) están adaptados tanto al estudiantado que cursa las materias de Derecho de extranjería o de Derecho de nacionalidad en asignaturas correspondientes al nivel de Grado, como al estudiantado de Másteres que incluyen entre sus asignaturas tales contenidos. Asimismo, será de utilidad para el entrenamiento del alumnado que se va a presentar al examen para el acceso a la Abogacía. Estos dos capítulos constan de varios cuestionarios correspondientes a los contenidos mencionados, con 10 preguntas cada uno, con cuatro posibles respuestas. Al final de cada uno de estos capítulos se incluyen varios bloques de autoevaluación, cada uno de ellos con veinte preguntas cortas y heterogéneas, que están pensadas para completar el autoaprendizaje del alumnado.

El cuarto capítulo, dedicado al Derecho del comercio internacional, comprende una batería de preguntas sobre Compraventa internacional de mercaderías, Incoterms, Comercio internacional, Arbitraje, Sociedades y Derecho concursal. El libro culmina con el quinto capítulo, dedicado al Derecho del turismo internacional con cuestionarios sobre los Sujetos del turismo internacional y sobre Contratación turística internacional. Con las preguntas incorporadas en estos capítulos se pretende atender al alumnado que cursa asignaturas optativas que, con una u otra denominación, se imparten en los Grados y Posgrados de las distintas Universidades. Para este bloque se han confeccionado, igualmente, varios cuestionarios de diez preguntas cada uno, con cuatro respuestas alternativas. Además, se acompañan de una serie de preguntas de autoevaluación cortas, que facilitarán la asimilación de contenidos por el alumnado.

La elaboración de estos cuestionarios y preguntas de autoevaluación ha sido posible gracias a la participación de un amplio elenco de profesores y profesoras de distintas Universidades españolas, que se mencionan a continuación:

- Universidad de A Coruña.
- Universidad de Alcalá.
- Universidad de Cádiz.
- Universidad de Castilla-La Mancha.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Extremadura.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Jaén.
- Universidad de León.
- Universitat de Lleida.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Murcia.
- Universidad de Oviedo.
- Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.
- Universidad Pontificia Comillas.
- Universidad Pública de Navarra.
- Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Universidad de Valencia.

A ello hay que sumar la participación de profesorado de la Universidad Católica de La Plata (Argentina), de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), de la Universidad Siglo 21 (Argentina) y de la Universidad Tecnológica de El Salvador, así como de abogados y abogadas de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona, Granada y Madrid.

La autoría de los cuestionarios corresponde en su conjunto a los siguientes cincuenta autores y autoras, a quienes debemos agradecer sinceramente el gran esfuerzo realizado y su ilusión e implicación en la preparación de las preguntas:

- María Dolores Adam Muñoz, Catedrática de DIPr. de la Universidad de Córdoba.
- Salomé Adroher Biosca, Profa. Propia Ordinaria de DIPr. de la Universidad Pontificia Comillas.
- Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de DIPr. de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Ángel María Ballesteros Barros, Prof. Contratado Doctor de DIPr. de la Universidad de Cádiz.
- Unai Belintxón Martín, Profesor Contratado Doctor (acred. a Profesor Titular) de DIPr. de la Universidad Pública de Navarra.

- Irene Blázquez Rodríguez, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Córdoba.
- Rocío Caro Gándara, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Málaga.
- David Carrizo Aguado, Prof. Ayudante Doctor (acred. a Contratado Doctor) de DIPr. de la Universidad de León.
- Miguel Checa Martínez, Prof. Titular de DIPr. de la Universidad de Cádiz.
- Antonia Durán Ayago, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Salamanca.
- Mayte Echezarreta Ferrer, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Málaga.
- Manuela Eslava Rodríguez, Magistrada de la Sala Civil y Penal del TSJ de Extremadura y Profa. Asociada de DIPr. de la Universidad de Extremadura.
- Ángel Espiniella Menéndez, Catedrático de DIPr. de la Universidad de Oviedo.
- Gloria Esteban de la Rosa, Catedrática de DIPr. de la Universidad de Jaén.
- Ana Fernández Pérez, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Alcalá.
- Albert Font i Segura, Prof. Titular de DIPr. de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.
- Josep M. Fontanellas Morell, Prof. Agregado de DIPr. de la Universidad de Lleida.
- Eloy Gayán Rodríguez, Prof. Titular de DIPr. de la Universidad de A Coruña.
- Sergi Giménez Binder, Abogado del Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona y Prof. Asociado de DIPr. de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Javier González Guimaraes da Silva, Abogado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid y de Uría Menéndez y Prof. Asociado de DIPr. de la Universidad Pontificia Comillas.
- María González Marimón, Dra. en DIPr. por la Universidad de Valencia.
- Pilar Jiménez Blanco, Catedrática de DIPr. de la Universidad de Oviedo.
- Eva Jiménez Palma, Profa. Ayudante de DIPr. de la Universidad de Málaga.
- Ángeles Lara Aguado, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Granada.
- Isabel E. Lázaro González, Profa. Propia Ordinaria de la Universidad Pontificia de Comillas.
- María José Lunas Díaz, Abogada del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, Directora de Estudio Jurídico Internacional Lunas y Asociados y Profa. Asociada Doctora de DIPr. de la Universidad Pontificia Comillas.
- Nerea Magallón Elósegui, Profesora Investigadora Ramón y Cajal de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Nuria Marchal Escalona, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Granada.
- Diana Marín Consarnau, Profa. Agregada (Contratado Doctor) de DIPr. de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.
- Vicente José Marín Zarza, Abogado del Iltre. Colegio de Abogados de Granada y director de Parainmigrantes.info.
- Pablo Melgarejo Cordon, Becario de iniciación a la Investigación de la Universidad de Granada.
- Lidia Moreno Blesa, Profa. Ayudante Doctora de DIPr. de la Universidad Complutense de Madrid.
- Gisela Moreno Cordero, Profa. Ayudante Doctora (acred. Contratado Doctor) de DIPr. de la Universidad de Granada.

- Carmen Otero García-Castrillón, Catedrática de DIPr. de la Universidad Complutense de Madrid.
- Gustavo Pons Vittadini, Prof. de DIPr. de la Universidad Católica de La Plata (Argentina).
- Pablo Quinzá Redondo, Prof. Contratado Doctor de DIPr. de la Universidad de Valencia.
- Cecilia Rosende Villar, Profa. Asociada de DIPr. de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ricardo Rueda Valdivia, Prof. Titular de DIPr. de la Universidad de Granada.
- Carmen Ruiz Sutil, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Granada.
- Mercedes Sabido Rodríguez, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Extremadura.
- Lorena Sales Pallarés, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad Castilla-La Mancha.
- María Ángeles Sánchez Jiménez, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Murcia.
- Lucía Serrano Sánchez, Profa. DIPr. de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Mercedes Soto Moya, Profa. Titular de DIPr. de la Universidad de Granada.
- Juana de los Ángeles Toledo Larrea, Profa. Asociada de DIPr. de la Universidad de Córdoba.
- Ana María Torres Rodríguez. Abogada del Iltre. Colegio de Abogados de Granada.
- José Manuel Velasco Retamosa, Prof. Titular de DIPr. de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Anna María Vidal i Cardona, Abogada del Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona y Profa. Asociada de DIPr. de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Candela Noelia Villegas, Becaria Posdoctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y Profa. de DIPr. de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Siglo 21 de Argentina.
- Mònica Vinaixa Miquel, Profa. Agregada interina de DIPr. de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La elaboración del libro no habría sido posible sin la inestimable ayuda de las personas que han asumido su coordinación, a quienes también agradecemos su valiosa colaboración, Lucía Serrano Sánchez, Pablo Melgarejo Cordon y David Carrizo Aguado.

El equipo de dirección y los autores y autoras que hemos preparado los cuestionarios tipo test, así como las preguntas de autoevaluación, confiamos en que esta selección de materiales sea de gran utilidad para sus destinatarios.

Ángeles Lara Aguado y Ricardo Rueda Valdivia.
Granada, a 30 de junio de 2021